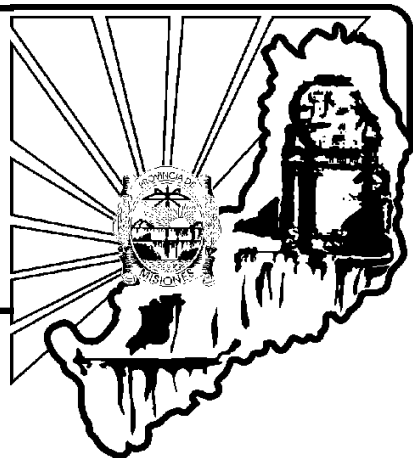
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.02.06 07:15:12 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16293 POSADAS, JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2025 EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2133/24 Pág. 2 a 4.
Decretos Sintetizados N°s.: 2002, 2003, 2006 y 2105/24 Pág. 4 a 6.
Expedientes a Sentencia: Pág. 6 y 7.
Sociedades: Pág. 7.
Edictos: Pág. 8 a 17.
Convocatorias: Pág. 17.
Licitaciones: Pág. 17 y 18.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2133

POSADAS, 27 de Septiembre de 2.024.-
VISTO: El Expediente N° 2170-876-A-2.024 Reg. DGRPP caratulados: "JUAN IGNACIO VERON VERA S/ ADENDA RECTIFICATORIA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE - SAN JAVIER - MNES."; y
CONSIDERANDO:
QUE, por Decreto N° 1663 de fecha 06 de Septiembre de 2.022 se aprobó en todas sus parte el contrato de locación suscriptos entre SUSANA CHAVEZ DE VERON, D.N.I. N° 3.601.799 y el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este acto por la Sra. Directora General del Registro Provincial de las Personas, (C.U.I.T. N° 30-68323958-1), Dra. VIRGINIA ALEJANDRA SOTO, D.N.I. N° 21.724.203 con vigencia de (3) años a partir del 1° Marzo del año 2.022 con vencimiento al 28 de Febrero del año 2.025 con un canon locativo del 1° al 15 de cada mes, PESOS QUINCE MIL ($ 15.000,00) el primer año, PESOS DIECINUEVE MIL ($ 19.000,00), el segundo año, y PESOS VEINTIDOS MIL ($ 22.000,00), el tercer año;
QUE, en fecha 28 de Mayo del 2.023 se produjo el fallecimiento de la Sra. Susana Chávez;
QUE, resulta necesario rectificar el contrato mencionado en el primer considerando a efecto de una adenda con el fin de sustituir al Locador inicial, quien fuera Chávez Susana por el Sr. Verón Vera Juan Ignacio, actual titular del derecho de usufructo vitalicio sobre el inmueble locado;
QUE, a fs; 14 obra CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en ese acto por la Sra. Directora del Registro Provincial de las Personas, Dra. Virginia Alejandra Soto, D.N.I. N° 21.724.203, por una parte y la Sra. Susana Chávez De Verón - D.N.I. N° 3.601.799, con vigencia a partir del 01 de Marzo del año 2.022, con vencimiento al 28 de Febrero de 2.025, con un canon locativo mensual de $ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL) el primer año, $ 19.000,00 (PESOS DIECINUEVE MIL) el segundo año y $ 22.000,00 (PESOS VEINTIDÓS MIL) el tercer año, por mes adelantado;
QUE, a fs. 01 Obra Adenda de Rectificación de Contrato de Locación suscripta en fecha 08 de Abril de 2.024, por la actual Directora General de Registro Provincial de las Personas Dra. Paula Brígida Echeverría y el Sr. Juan Ignacio Verón Vera, mediante la cual se procede a rectificar el contrato de locación, a fin de sustituir al co-contratante por el cónyuge supérstite, a partir del mes de Junio/2.023 y hasta la finalización del contrato, atento al fallecimiento de la Sra. Susana Chávez de Verón, titular del derecho de usufructo vitalicio sobre del inmueble locado;
QUE, Previo análisis y remisión al Departamento Jurídico del Registro Provincial de las Personas este no tiene objeciones legales que formular;
QUE, se dio intervención a la Unidad de Control de Inmuebles, prevista en el Artículo 3° del Decreto N° 692/96;
QUE, se dio intervención a la Comisión de Contención del Gasto Público, prevista en el Artículo 4° del Decreto N° 530/16;
QUE, corresponde encuadrar las presentes actuaciones en lo establecido por los Artículos 44°; 47° Inc. 3); 80° y 85° Inc. 3) apartado j) y último párrafo del Artículo 85° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUTORÍZASE en todas sus partes la Adenda Rectificatoria de Contrato de Locación

de fecha 08 de Abril de 2.024, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por la Directora General del Registro Provincial de las Personas Dra. PAULA BRIGIDA ECHEVERRIA, D.N.I. N° 26.716.187, y el Sr. Juan Ignacio Verón Vera, D.N.I. N° 18.958.390, en carácter de usufructuario del inmueble locado, con vigencia a partir del 01 de Marzo de 2.022 hasta el 28 de Febrero de 2.025, de conformidad a lo establecido en los Artículos 47° Inc. 3) y 85° Inc. 3) apartado j) y último párrafo del Artículo 85° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero año 2.024 y de legítimo abono a favor del Señor Juan Ignacio Verón Vera - C.U.I.T. N° 20-18958390-4, según facturas N° 00001-00000004 obrante a fs. 30 por $ 19.000,00 (PESOS DIECINUEVE MIL) correspondiente al mes de Junio/23, N° 00001-00000005 obrante a fs. 31 por $ 19.000,00 (PESOS DIECINUEVE MIL) correspondiente al mes de Julio/23, N° 00001-00000006 obrante a fs. 32 por $ 19.000,00 (PESOS DIECINUEVE MIL) correspondiente al mes de Agosto/23, N° 00001-00000007 obrante a fs. 33 por $ 19.000,00 (PESOS DIECINUEVE MIL) correspondiente al mes de Septiembre/23, N° 00001-00000008 obrante a fs. 34 por $ 19.000,00 (PESOS DIECINUEVE MIL) correspondiente al mes de Octubre/23, N° 00001-00000009 obrante a fs. 35 por $ 19.000,00 (PESOS DIECINUEVE MIL) correspondiente al mes de Noviembre/23 y N° 00001-00000010 obrante a fs. 36 por $ 19.000,00 (PESOS DIECINUEVE MIL) correspondiente al mes de Diciembre/23 por la suma total de (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL) $ 133.000,00 correspondiente a la locación del inmueble por el período de Junio/2.023 hasta Diciembre/2.023, habiendo redundado el gasto en beneficio de la provincia.-

ARTÍCULO 3°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor del Señor Juan Ignacio Verón Vera - C.U.I.T. N° 20-18958390-4, según facturas N° 00001-00000011 obrante a fs. 37 por $ 19.000,00 (PESOS DIECINUEVE MIL) correspondiente al mes de Enero/24, N° 00001-00000012 obrante a fs. 38 por $ 19.000,00 (PESOS DIECINUEVE MIL) correspondiente al mes de Febrero/24, N° 00001-00000013 obrante a fs. 39 por $ 22.000,00 (PESOS VEINTIDOS MIL) correspondiente al mes de Marzo/24, N° 00001-00000014 obrante a fs. 40 por $ 22.000,00 (PESOS VEINTIDOS MIL) correspondiente al mes de Abril/24, N° 00001-00000020 obrante a fs. 67 por $ 22.000,00 (PESOS VEINTIDOS MIL) correspondiente al mes de Mayo/24, N° 00001-00000021 obrante a fs. 68 por $ 22.000,00 (PESOS VEINTIDOS MIL) correspondiente al mes de Junio/24, N° 00001-00000022 obrante a fs. 69 por $ 22.000,00 (PESOS VEINTIDOS MIL) correspondiente al mes de Julio/24 y N° 00001-00000023 obrante a fs. 70 por $ 22.000,00 (PESOS VEINTIDOS MIL) correspondiente al mes de Agosto/2.024, correspondiente a la locación del inmueble aprobado por el artículo 1° del presente, por el período de Enero/2.024 y hasta la aprobación del presente Decreto de conformidad en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303), habiendo redundado el gasto en beneficio de la provincia.-

ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos se procederá a la liquidación y pago de la suma que resulte del cumplimiento de los artículos anteriores, con cargo a: 03-06-0-4-90-1-01-012-01220 - S.C.D. 0-02 Alquileres del Presupuesto Vigente y la Partida Específica del Ejercicio Financiero del año 2.025.-

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los señores: Ministro de Gobierno, y Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno; Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección General del Registro Provincial de las Personas, Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General y Dirección General de Presupuesto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán – Pérez

ADENDA RECTIFICATORIA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los02.....días del mes deabril.....del año 2.024, entre el Sr. Verón Vera Juan Ignacio – D.N.I. N° 18.858.390, domiciliado en Roque González y Teófilo García de la localidad de San Javier, Provincia de Misiones, en adelante LOCADOR y el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este acto por la Sra. Directora General del Registro Provincial de las Personas, (C.U.I.T N°30-68323958-1), Dra. Paula Brígida Echeverría – D.N.I. N° 26.716.187, domiciliada en Avda. Andresito s/n – Chacra 32-33 Centro Comercial Sur, Barrio Cristo Rey de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en adelante LOCATARIO, convienen en suscribir la presente ADENDA a los fines sustituir al co-contratante, por el cónyuge supérstite atento al fallecimiento de la titular la Sra. Chávez Susana del Contrato de Locación de Inmueble suscripto en fecha 10 de Enero del año 2.022, el cual quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- RECTIFICACIÓN: Las partes concurren al presente acto, a los fines RECTIFICAR en el Contrato de Locación de Inmueble celebrado por la entonces Directora General del Registro Provincial de las Personas, Dra. Virginia Alejandra Soto -D.N.I. N° 21.724.203 y la Sra. Chávez Susana en lo concerniente a la representatividad de la esta última, siendo el mismo titular del derecho de usufructo constituido sobre el inmueble objeto del contrato, concurriendo a dicho acto por derecho propio, todo ello según constancias debidamente acreditadas ante el Locatario.-

SEGUNDA.- Obra copia del decreto N° 1663/22 en el cual fue aprobado, referido ut supra de fecha 06 de septiembre 2.022.-

TERCERA.- Las partes mediante la presente adenda, acuerdan modificar el contrato de locación debido al fallecimiento de la Sra. Chávez Susana D.N.I. N° 3.601.799, titular del derecho de usufructo constituido sobre el inmueble objeto del contrato quedando como titular del derecho de usufructo su esposo el Sr. Verón Vera Juan Ignacio D.N.I. N° 18.858.390.-

CUARTA.- LAS PARTES: dejan expresa constancia que, a excepción de lo acordado en la presente, se mantiene la plena vigencia de las restantes cláusulas contractuales anteriormente pactadas, las que se ratifican de pleno derecho.-

En prueba de conformidad se firman Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Posadas Provincia de Misiones, a los.....días del mes de del año 2.024.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2002

POSADAS, 13 de Septiembre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la Factura Nro. 2979-00084113 por la suma de $ 87.950,02 (PESOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON DOS CENTAVOS) y N° 2979-00083573 por la suma de $ 25.950,00 (PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) a favor del "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A." C.U.I.T. N° 30-70857483-6 en concepto de reconocimiento por los servicios de envío de correspondencias varias durante los meses de Marzo y Abril del año 2.024,

encuadrándose el procedimiento en lo establecido por el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE Y APRUÉBASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 113.900,02 (PESOS CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CON DOS CENTAVOS), a favor del "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A." C.U.I.T. N° 30-70857483-6 con imputación a: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2003

POSADAS, 13 de Septiembre de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIESE, de legítimo abono la Factura N° 00004-00000006 de la firma "DAMSA S.R.L." C.U.I.T. N° 33-70994338-9, por el servicio de limpieza realizado durante el mes de Abril de 2.023, en el Edificio Central de la Ex Subsecretaría de Tierras y Colonización, actualmente Dirección General de Tierras dependiente del Ministerio de Gobierno, sito en calle Sarmiento N° 2.495, de la Ciudad de Posadas, por la suma total de $ 263.906,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS), a favor de la firma "DAMSA S.R.L.", con domicilio en calle 103 N° 2.380 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, conforme el Acta de Recepción N° 40/23 del encargado de patrimonio, encuadrado el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE, el gasto señalado en el artículo anterior y AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a liquidar y pagar la suma total de $ 263.906,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS), a favor de la firma "DAMSA S.R.L." C.U.I.T. N° 33-70994338-9, con domicilio en calle 103 N° 2.380 de la Ciudad de Posadas, por las razones expuestas en los considerandos y artículo 1°, todo ello con imputación a la partida: 03-10-0-02-7-20-1-01-012-01220- del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2006

POSADAS, 13 de Septiembre de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero, Factura B N° 00004-00004003 con su Acta de Recepción N° 19/24 por el importe de $ 7.253.689,73 (PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 73/100 CVOS.) correspondiente al mes de Marzo del año 2.023; Factura B N° 00004-00004004 por el importe de $ 7.253.689,73 (PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 73/100 CVOS.) y Acta de Recepción N° 20/2.024 correspondiente al mes de Abril del año 2.023, Factura B N° 00004-00004005 por el importe de $ 7.253.689,73 (PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 73/100 CVOS.) y Acta de Recepción N° 21/2.024 correspondiente al mes de Mayo del año 2.023, Factura B N° 00004-00004006 por el importe de $ 7.253.689,73 (PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 73/100 CVOS.) y Acta de Recepción N° 22/2.024 correspondiente al mes de Junio del año 2.023 y Factura B N° 00004-00004007 por el importe de $ 7.253.689,73 (PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 73/100 CVOS.) y Acta de Recepción N° 23/2.024 correspondiente al mes de Julio del año 2.023, de la Empresa "MEGA SEGURIDAD S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71428585-4, con domicilio legal en Avenida Cabred N° 2.372 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por el Servicio de Mantenimiento Preventivo del Sistema de Video Vigilancia; encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80°de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 36.268.448,65 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 65/100 CVOS.) conforme lo establecen el artículo 1° del presente instrumento legal, con cargo de imputación a la siguiente codificación 05-03-02-0-00-2-10-1-01-012-01220 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2105

POSADAS, 27 de Septiembre de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.", la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO CON 22/100 ($ 2.095.088,22), por la provisión del Servicio de Oxigeno Medicinal, durante el mes de Enero de 2.024, correspondiente al Hospital Público S.A.M.I.C. Alem de Autogestión, según Acta de Recepción N° 12/2.024 (fs. 20) y Factura "B" N° 00249-00074217 (fs. 09) por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIEN-

TOS CUARENTA CON 23/100 ($ 1.198.540,23), Nota Débito “B” 00418-00000874 (fs. 13) por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 42/100 ($ 910.189,42) y Nota de Crédito “B” 00418-00006237 (fs. 14) por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 43/100 ($ 13.641,43) encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:
06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo
S.C.D. 0-06 Zona de Salud Norte Paraná $ 2.095.088,22

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA N° 2

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 9 de Enero de 2.025.-
“Expte. N° 134494/2.023 INFORME MENSUAL DE FALLOS”, que se tramita por ante la Secretaría N° 1 del Juzgado a mí cargo, me dirijo a Usted en cumplimiento de lo establecido en la Ley IV - N° 15 (Art. 34°), remitiendo a los efectos de su publicación, la nómina de expedientes con AUTOS PARA SENTENCIA, desde el 09de Enero de 2.025 hasta el 03 de Febrero de 2.025, a detallar:
SECRETARÍA 1.

N° EXPTE.	CARÁTULA	AUTOS P/ SENTENCIA	PUESTO A DESPACHO	FECHA DE VTO.
56359/2021	CÁNDIDO YESICA VALERIA P.S.H.M. Z.V. Y Z.M.B. C/ MAURO RENE ZARATE S/ ALIMENTOS	13/12/2.024	04/02/2.025	11/02/2.025
42398/2018	CABRERA ÁNGEL ABEL C/ JOSÉ ROBERTO KALAFARSKI S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	13/12/2.024	03/02/2.025	03/04/2.025
100902/2021	GONZÁLEZ MAURO SAÚL C/ PROD FRUT ARG CSL S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviada	06/12/2.024	13/12/2.024	13/02/2.025
15709/2019	ADORNO ROALD GERMAN C/ OBDULIO CARDOZO Y/O Q.R.R. S/ USUCAPIÓN	22/11/2.024	03/12/2.024	12/03/2.025
53221/2021	BENITO LORENA ANDREA C/ BANCO MACRO S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	26/11/2.024	05/12/2.024	14/03/2.025

88005/2022	CUKLA JORGE OMAR Y OTRA C/ JACOBO VAN GEEST Y/O Q.R.R. S/ USUCAPIÓN	29/11/2.024	10/12/2.024	19/03/2.025
108136/2019	BENÍTEZ JORGE ANTENOR C/ VÍCTOR LINDOLFO KLAUK S/ COBRO DE CRÉDITOS LABORALES ART. 76° AL 171° LEY XIII - N° 2	13/12/2.024	20/12/2.024	17/02/2.025
67532/2018	DAHMER RAMON CAYETANO C/ SWISS MEDICAL ART S.A. S/ ACCIÓN INDEMNIZATORIA Y DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	13/12/2.024	20/12/2.024	10/03/2.025

SECRETARÍA 2

N° EXPTE.	CARÁTULA	AUTOS P/ SENTENCIA	PUESTO A DESPACHO	FECHA DE VTO.
96611/2.024	FERREIRA RAMONA S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO	26/11/2.024	05/12/2.024	14/03/2.025

Dra. Cynthia Lourdes Meyer. Juez.-

PS19066 V16293

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

SASE SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 31 de fecha 27/10/2.024, la totalidad de los Accionistas resolvieron Designar/Renovar las Autoridades y distribuir los cargos del Directorio por un período de 3 años, quedando establecido de la siguiente manera: Directora Titular y Presidente: ALICIA ISABEL SOROKA, CUIT 27-14985778-3, D.N.I. Nº 14.985.778, con domicilio en Eugenio Ramírez Nº 1.077, Posadas, Misiones y como Director Suplente: SERGIO RAMIRO SANDOVAL REBAK, CUIT 20-29138571-1, D.N.I. Nº 29.138.571, con domicilio en Avenida Centenario Nº 3.073, casa 21, Posadas, quienes aceptaron el cargo al que fueran designados. Alicia Isabel Soroka. Presidente.-

PP128706 $1.980,00 V16293

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Paz de Olegario Víctor Andrade, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en el Centro Cívico, Bloque N° 2, de Olegario V. Andrade, a cargo del Juez Jaime Claudio Figueredo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MAMERTO GONZÁLEZ D.N.I. N° 3.362.179 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 91913/2.023 GONZÁLEZ MAMERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Olegario V. Andrade, Misiones, 05 de Septiembre de 2.024. Jaime Claudio Figueredo. Juez.-

PP128666 $5.400,00 E16291 V16293

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, PB, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GUTIÉRREZ, CATALINA, D.N.I. N° 2.328.500 y MONTIEL, MARIANO, D.N.I. N° 4.351.070, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. Nº 137992/2024 MONTIEL, MARIANO Y GUTIÉRREZ, CATALINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 19 de Diciembre de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP128678 $6.480,00 E16291 V16293

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2°, sito en Santa Catalina Nº 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ELENA VICTORIA RODRÍGUEZ PAZ D.N.I. Nº 4.181.474, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. Nº 33233/2.024 RODRÍGUEZ PAZ ELENA VICTORIA /SUCESORIO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, 20 de Noviembre del 2.024. Galeano Gladys Mercedes. Secretaria.-

PP128190 $4.860,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 02904/24. EXPEDIENTE N° 00005-R-2.019 REGISTRO I.PRO.D.HA. RODRÍGUEZ JULIO CÉSAR, IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE: 011- NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 011- B° LOCALIDAD: 12 VIV. PARA TAREFEROS ARISTÓBULO DEL VALLE I (M.V.) ARISTÓBULO DEL VALLE.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ A LOS SRES. RODRÍGUEZ JULIO CÉSAR D.N.I. N° 27.352.480 Y DINO ESTELA D.N.I. N° 30.752.724, LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 11- NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 011- B° LOCALIDAD: 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- ARISTÓBULO DEL VALLE. (M.V.) ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS. ASIENTEN EN EL LEG. N° 1919/7 PERTENECIENTE A LOS SRES. RODRÍGUEZ JULIO CÉSAR D.N.I. N° 27.352.480 Y DINO ESTELA D.N.I. N° 30.752.724 EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE "I" (IRREGULAR) A "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE ADEUDAN. Directorio IPRODHA.-

PP128668 A Pagar $10.260,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02743/24. EXPEDIENTE N° 02409-A/2.024 REGISTRO I.PRO.D.HA. AYALA ELÍAS DANIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ.: 151, LOTE: 4- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005, MANZ.: 04436, PARC.: 0004, CALLE PURIFICACIÓN, N° CALLE: 138, FINCA: 505, PART.: 140693- B° 30 VIV. SM/10- GARUPÁ.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 005, MANZ. 0436, LOTE 4, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005, MANZ. 0436, PARC. 0004, CALLE PURIFICACIÓN- N° CALLE 138, FINCA 505, PART. 140693, B° LOC. 3248/4696 CONV. 30 VIV. SM/10 GARUPÁ (VILLALONGA), A FAVOR DEL SR. AYALA ELÍAS DANIEL D.N.I. N° 36.412.166. Directorio IPRODHA.-

PP128669 A Pagar $5.940,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 02868/24. EXPEDIENTE N° 02844-M-2.024 REGISTRO I.PRO.D.HA. RODRÍGUEZ CANALE ISMAEL (FALLECIDO) IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC.: 27, MANZ.: 0292, LOTE.: 0019, NOM. CAT.: SECC.: 027, MANZ.: 0292, PARC.: 0019, CALLE: LAS MAGNOLIAS, N° CALLE.:130, FINCA: 10896- B° LOC.: 4198- 50 VIV. POSADAS XXV- I. GUAZÚ- CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 50 VIV.) POSADAS.- VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR RESOLUCIÓN Nº 01435/24 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESOLVIÓ APROBAR LO ACTUADO POR LA DIRECCIÓN DE RECUPERO, PROCEDIÉNDOSE A LA CANCELACIÓN DEL SALDO DE CAPITAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27- MANZ.: 0292- LOTE 0019- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027- MANZ.: 0292, PARC.: 0019- CALLE LAS MAGNOLIAS- N° CALLE 130- FINCA 10896, B° LOCALIDAD: 4198- 50 VIV. POSADAS XXV, I. GUAZÚ- CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 50 VIV.) POSADAS, EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LA ADJ. SR. RODRÍGUEZ CANALE ISMAEL A. D.N.I. N° 92.539.905 Y DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN, SR. RODRÍGUEZ CANALE ISMAEL ALBERTO D.N.I. 92.539.905.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE HAYA ADJUDICADO LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27- MANZ.: 0292- LOTE 0019- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027- MANZ.: 0292, PARC.: 0019- CALLE LAS MAGNOLIAS- N° CALLE 130- FINCA 10896, B° LOCALIDAD: 4198- 50 VIV. POSADAS XXV, I. GUAZÚ- CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 50 VIV.) POSADAS, AL SR. RODRÍGUEZ CANALE ISMAEL D.N.I. N° 92.539.905.- ARTÍCULO 3°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECUPERO PARA QUE ASIENTEN EN EL LEG. N° 2741-49 PERTENECIENTE A RODRÍGUEZ CANALE ISMAEL A. D.N.I. N° 92.539.905 EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE “I” (IRREGULAR) A “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 4°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LA DEUDA EXISTENTE. Directorio IPRODHA.-

PP128670 A Pagar $15.660,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 02870/24. EXPEDIENTE N° 03462-C-2.024 REGISTRO I.PRO.D.HA. CÁCERES OLGA AIDEE IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADMINST.: SECC.: 27- MANZ.: 0535- LOTE.: 0020- NOMEN. CATASTRAL.: SECC.: 27- MANZ.: 0535- PARC.: 0020- CALLE.: AMBAY- FINCA.: 12190- B° LOCALIDAD: 4996- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III (2° ENT. 2 VIV.) POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO EL ACTA PROVISORIO DE CUSTODIA Y GUARDA DE LA VIV. CON ENTREGA DE LLAVES, MEDIANTE LA CUAL SE ENTREGÓ LAS LLAVES DE LA VIV. IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRACIÓN: SECC.: 27- MANZ. 0535- LOTE 0020- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027- MANZ 0535- PARC. 0020- CALLE AMBAY- FINCA 12190- B° LOCALIDAD 4996- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III (2° ENT. 28 VIV.) POSADAS, A FAVOR DE LA SRA. CÁCERES OLGA AIDEE D.N.I. N° 31.471.237.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS ASIENTEN EN EL LEG. N° 2640/22 PERTENECIENTE A LA SRA. CÁCERES OLGA AIDEE D.N.I. N° 31.471.237, EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE “I” (IRREGULAR) A “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE ADEUDEN. Directorio IPRODHA.-

PP128671 A Pagar $11.340,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 02982/24. EXPEDIENTE N° 04503-L-2.024 REGISTRO I.PRO.D.HA. LIMA RAMÓN ORLANDO, IRREG. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- 4608- 60 VIV. S. 7 (UOCRA) I. GUAZÚ- CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 60 VIV.- MERCADO) POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ A LOS SRES. LIMA RAMÓN ORLANDO D.N.I. N° 28.889.627 Y ESCALANTE ALEJANDRA VALERIA D.N.I. N° 34.395.873, LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.:

27- MANZ: 0345- L.: 0009- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027- MANZANA: 0345- PARC: 0009- CALLE LAS HORTENSIAS- N° CALLE 118B - FINCA 11407- B° LOC.: 4608 - 60 VIV. S. 7 (UOCRA) I. GUAZÚ -CHE ROGA/14 (Ú. ENT. 60 VIV. MERCADO) PDAS.-ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS. ASIENTEN EN EL LEG. N° 2758/35 PERTENECIENTE A LOS SRES. LIMA RAMÓN ORLANDO D.N.I. N° 28.889.627 Y ESCALANTE ALEJANDRA VALERIA D.N.I. N° 34.395.873, EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE "I" (IRREGULAR) A "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE ADEUDAN. Directorio IPRODHA.-

PP128672 A Pagar $11.880,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02819/24. EXPEDIENTE N° 06226-K-2.023 REGISTRO I.PRO.D.HA. KOZUR TANIA ELIZABETH -S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- MANZ: 0011- LOTE: 07- B° CONVENIO ESPECÍFICO- 50 VIVIENDAS- NÉSTOR KIRCHNER- POSADAS.- ...VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°- DEJAR SIN EFECTO EL "ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA", MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ A LA SRA. KOZUR TANIA ELIZABETH D.N.I. N° 39.227.990, LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: 0011, LOTE: 07- B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS- 243 VIVIENDAS- COLONIA SAN ISIDRO – POSADAS - POSADAS".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS, ASIENTEN EN EL LEG. N° 2355/98 PERTENECIENTE A LA SRA. KOZUR TANIA ELIZABETH D.N.I. N° 39.227.990 EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE "I" (IRREGULAR) A "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE ADEUDEN. Directorio IPRODHA.-

PP128673 A Pagar $9.180,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02860/24. EXPEDIENTE N° 06404-R-2.023 REGISTRO I.PRO.D.HA. ROSA DELICIA S/ REGULARIZACIÓN DE LOTE- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 4- MZ.: 39- LOTE: 05- NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 4- MZ.: 39- PARC: 05- B° 142-55- LOTES C/ SERVICIOS- ARISTÓBULO DEL VALLE.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL OTORGÓ A LOS SRES. ROSA DELICIA D.N.I. N° 12.494.083 Y CÉSPEDES MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 17.252.210, EL LOTE CON SERVICIO IDENTIFICADO COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 4- MANZ. 0039- LOTE 0005 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 004- MANZ. 0039- PARC. 0005- PART. 12690- B° LOCALIDAD: 142- 55 LOTES C/ SERVICIO- ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS. ASIENTEN EN EL LEG. N° 1507/41 PERTENECIENTE A LOS SRES. ROSA DELICIA D.N.I. N° 12.494.083 Y CÉSPEDES MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 17.252.210 EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE "I" (IRREGULAR) A "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE ADEUDEN. Directorio IPRODHA.-

PP128674 A Pagar $10.260,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02809/24. EXPEDIENTE N° 07047-D-2.020 REGISTRO I.PRO.D.HA. DA SILVA JORGE ALEJANDRO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL ADM. MANZ. B- LOTE 0046- NOME. CATA. MANZ. B- PARC. 0046- B° LOCALIDAD 4499- 50 MEJ. SAN VICENTE- EMERGENCIA 2.015 (50 VIV. VILLALONGA) SAN VICENTE.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO EL "ACTA PROVISORIA DE CUSTODIA Y GUARDA DE LA VIVIENDA CON ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA PROGRAMA EMERGENCIA HABITACIONAL", MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ A LOS SRES. DA SILVA JORGE ALEJANDRO D.N.I.

N° 35.328.358 Y GERAHARD YANINA SOLEDAD D.N.I. N° 33.854.670, LA VIV. IDENTIF. COMO: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ: B, LOTE: 0046- NOMEN. CAT.: MZ: B, PARC.: 0046- B° LOCALIDAD.: 4499 - 50 MEJ.- SAN VICENTE- EMERGENCIA 2.015 (50 VIV. VILLALONGA) SAN VICENTE".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS. ASIENTEN EN EL LEG. N° 2559/12 PERTENECIENTE A LOS SRES. DA SILVA JORGE ALEJANDRO D.N.I. N° 35.328.358 Y GERAHARD YANINA SOLEDAD D.N.I. N° 33.854.670 EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE "I" (IRREGULAR) A "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LA DEUDA EXISTENTE. Directorio IPRODHA.-

PP128675 A Pagar $11.880,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 03001/24. EXPEDIENTE N° 07251-D-2.018 REGISTRO I.PRO.D.HA. DE MATTOS MABEL- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: MZ. 6- LOTE 26-NOMEN. CATASTRAL Bº RELOCALIZADOS 68 VIV. SAN JORGE - B° LOS POTRILLOS GARUPÁ- MNES.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ A LA SRA. DE MATOS MABEL D.N.I. N° 29.673.521, LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 6, LOTE 26- NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA 26, B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS, 68 VIV. SAN JORGE, Bº LOS PORTILLOS, GARUPÁ, GARUPÁ".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS ASIENTEN EN EL LEG. N° 2304/13 PERTENECIENTE A LA SRA. DE MATOS MABEL D.N.I. N° 29.673.521 EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE "I" (IRREGULAR) A "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE ADEUDEN. Directorio IPRODHA.-

PP128676 A Pagar $9.720,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 042/24. EXPEDIENTE N° 10463-C-2.019, DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES-ECONOMÍA DE CONTRATO DE LA OBRA I.PRO.D.HA. N° 4471 "10 MEJORAMIENTOS DEPARTAMENTO SAN IGNACIO- PFMV 1126- LIC. PÚBLICA N° MV-R 0232/2.014- EMPRESA: CONSTRUCTORA DEL NORTE S.R.L.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DAR por Aprobado lo actuado por los integrantes de la Comisión Permanente de Recepción Provisoria y posterior Definitiva de las Obras ejecutadas y a ejecutarse en el Marco del Programa Federal de Mejoramiento de Vivienda- Mejor Vivir, designados por Resoluciones de Presidencia Nros. 865/05 y 010/06- Registro I.PRO.D.HA., y en consecuencia APROBAR el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL de la OBRA I.PRO.D.HA. N° 4471: 10 MEJORAMIENTOS DEPARTAMENTO SAN IGNACIO- PFMV 1126- Correspondiente a la Licitación Pública N° MV- R 0232/2.014 del PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS- MEJOR VIVIR, aprobada por Resolución de Directorio N° 0884/15- Registro I.PRO.D.HA. y modificada por Addenda aprobada por Resolución de Directorio N° 1147/15- Registro I.PRO.D.HA., cuya contratista es la Empresa CONSTRUCTORA DEL NORTE S.R.L., suscripta con fecha 14 de Noviembre del Año 2.023, obrante a foja 50 (cincuenta) del Expediente Administrativo N° 10463- Letra C- Año 2.019- Registro de este Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, el que con 1 (una) foja útil pasará a formar parte integrante de este dispositivo legal como ANEXO I.- ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería y a la Dirección de Despacho General del Organismo, a devolver a la Contratista los Fondos y/o Garantías que estuvieren pendientes de la presente Obra, previa verificación de la no existencia de medidas cautelares sobre las mismas por la Dirección de Tesorería.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR en forma fehaciente los términos de este Dispositivo legal -por el área que corresponda- a la Empresa CONSTRUCTORA DEL NORTE S.R.L. Directorio IPRODHA.-

PP128677 A Pagar $16.200,00 E16292 V16294

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 2, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de DA LUZ GERMÁN VÍCTOR D.N.I. Nº 17.090.360 para que comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. Nº 143165/2024 DA LUZ GERMÁN VÍCTOR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO".

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2° del CPCCFyVF). Aristóbulo Del Valle, Misiones, 03 de Diciembre de 2024. Cruz Sandra Valeria. Secretaria.-

PP128681 $5.940,00 E16292 V16294

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a los herederos de la Sra. SUSANA LEGUIZAMÓN D.N.I. Nº 4.184.559 y del Sr. ADÁN ANÍBAL LEGUIZAMÓN D.N.I. Nº 8.540.994 a fin que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio sucesorio caratulado "EXPTE. Nº 143189/2017 POLVADERA FLORIPA S/ SUCESORIO", en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de continuar el trámite correspondiente en su defecto. Publíquese por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local de esta Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 17 de Diciembre de 2.024. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP128682 $4.680,00 E16292 V16293

EDICTO: El Juzgado de Paz, de Segunda Categoría, de la Localidad de San José, de la Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Alejandra Celina Paredes, sito en Av. Centenario N° 435, CITA y EMPLAZA por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores del causante TATARIN MARÍA MAGDALENA D.N.I. N° 4.539.622, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos "EXPTE. N° 99674/2.024 TATARIN MARÍA MAGDALENA S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Dra. Alejandra Celina Paredes. Jueza.-

PP128683 $5.400,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02975/24 "EXPTE. N° 00609-A/2.023", Reg. L.PRO.D.HA. Caratulado: "AMARILLA ROSALINO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOMIN. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MONOB.: 02, DEPTO. NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA: 2- B° LOCALIDAD 10 VIV. SOLID. SANTO PIPÓ- SANTO PIPÓ".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta los Sres. AMARILLA ROSALINO D.N.I. N° 8.491.040 y PINEIRO ANGÉLICA R. D.N.I. N° 13.826.524, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA:, MANZ:, LOTE:, MONOB.: 02, PISO:, DEPTO.:, ESC.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA: 2, B° Localidad: 10 VIV. SOLID. SANTO PIPÓ - SANTO PIPÓ.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. AMARILLA ROSALINO y PINEIRO ANGÉLICA R., en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio IPRODHA.-

PP128684 A Pagar $8.640,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 02919/24. EXPEDIENTE N° 04028-D/2.024 REGISTRO I.PRO.D.HA DÁVALOS FERNANDO ORLANDO - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL VIV. IDENTIFICADA COMO NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 002-MANZ 0101- PARC. 0024- FINCA 24- PART. 16703- B° LOCALIDAD 3212/3836- CONV. 20 VIV. SOL/10- PUERTO PIRAY II- (HORMICON S.R.L.) PUERTO PIRAY.- ...VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR LA RESOLUCIÓN N° 02163/2022 REGISTRO DIRECTORIO I.PRO.D.HA. DE FECHA 26/09/2.022, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ EN MODALIDAD PLAN ALQUILER AL SR. DÁVALOS FERNANDO ORLANDO D.N.I. N° 16.105.715, LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 2, MZ. 101, LOTE: 24- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002 - MZ 0101 - PARC.: 0024 - FINCA: 24 - PART.: 16703 - B° LOCALIDAD: 3212/3836 CONV. 20 - SOL/10 - PUERTO PIRAY II (HORMICON S.R.L.) - PUERTO PIRAY".- Directorio IPRODHA.-

PP128685 A Pagar $6.480,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02905/24 "EXPTE. N° 04439-M/2.023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "MONTERO MARINA ALEJANDRA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 009 - MZ. 0218 - PARC. 0008 - B° 50 VIV. D/10 - ELDORADO II BIRF - ELDORADO".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. MONTERO MARINA ALEJANDRA D.N.I. N° 26.394.524, la vivienda identificada como: Sección: 009, Manzana: 000F, Parcela: 0008, Calle: Nro.: Finca: 0 en la Obra, 363350 VIV. D/10 - ELDORADO

II (ÚNICA ENT. 50 Viv. - MARTÍNEZ) RESOLUCIÓN N° 00788/2013, Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, CHACRA: 0000, MANZ: 000F, LOTE: 0008, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009, CHACRA: 0000, MANZ.: 0218, PARC.: 0008, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 3633- 50 VIV. D/10 - ELDORADO II (ÚNICA ENT. 50 Viv. - MARTÍNEZ) - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. MONTERO MARINA ALEJANDRA en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio IPRODHA.-

PP128686 A Pagar $11.880,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02859/24 “EXPTE N° 05014-P/2022”, Reg. 1.PRO.D.HA., Caratulado: “PIANOWSKI ARLINDO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEG.453/9 - B° 30 VIV.- MZ. 32 - LOTE 09 - MONOB. 23 - SANTA RITA - ALBA POSSE - MNES”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. PIANOWSKI ARLINDO D.N.I. N° 30.480.581, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, CHACRA: 0000, MANZ.: 0032, LOTE: 0009, MONOB.: 023, PISO: 00, DEPTO.: 0000, ESC.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006, CHACRA 0000, MANZ. 0032, PARC. 0009, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, PART.: 6621, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 30 VIV. SANTA RITA. ALBA POSSE.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. PIANOWSKI ARLINDO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio IPRODHA.-

PP128688 A Pagar $9.720,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02971/24 “EXPTE. N° 06028-F/2.024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “FURSTENAU YNES BEATRIZ - RODRÍGUEZ NÉSTOR FABIÁN S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD. SECC. 27 - MANZ. 0317 - LOTE 4 - CALLE LAS AZALEAS NRO. CALLE 124 - FINCA 11529- 50 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ - POSADAS V- CHE ROGA/14 - POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Contrato Privado de Cesión de Derechos de fecha 26/03/2.024, mediante el cual el Sr. RODRÍGUEZ NÉSTOR FABIÁN D.N.I. 31.142.081 Cede a favor de la Sra. FURSTENAU YNES BEATRIZ D.N.I. 36.450.976, todos los derechos adquiridos del inmueble identificado como: Calle Las Azaleas Nº 11.529 – 4514 - 51 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ - POSADAS V - CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 51 VIV.) Barrio Itaembé Guazú, de la Ciudad de Posadas.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 1754/23 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 26/06/2.023 en lo que respecta a la adjudicación a favor del Sr. RODRÍGUEZ NÉSTOR FABIÁN D.N.I. 31.142.081, y en consecuencia ADJUDICAR a la Sra. FURSTENAU YNES BEATRIZ D.N.I. 36.450.976, la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC.: 27, MANZ. 0317 - LOTE 4 - Nomenclatura Catastral: SECC. 027 – MANZ. 0317 - PARC. 0004 - CALLE: LAS AZALEAS - NRO. CALLE: 124 - FINCA: 11529 - B° Localidad: 4514- 51 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ - POSADAS V - CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 51 VIV.) – POSADAS, continuando con el plan de pago original. Directorio IPRODHA.-

PP128689 A Pagar $12.420,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03065/24 “EXPTE. N° 06749-G/2.023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “GONZÁLEZ NILDA ELSA - IRREGULARIDAD S /IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 18 - CHACRA 150- LOTE 02 -MONOB. J - 02 PISO - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 18 - CHACRA 150 - PARC. 02 – EDIF. J - 02 PISO - DPTO. 23 - B° LOCALIDAD 432 VIV. - CHACRA 150 PDAS. - POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1303/01 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 20/11/2.001 por medio de la cual se resolvió ACEPTAR el beneficio de COMODATO a la Sra. GONZÁLEZ NILDA ELISA; M.I. N° 05.576.093, adjudicataria de la vivienda identificada como: EDIF. J - 2° PISO - DPTO. 23 - B° 432 VIVIENDAS CHACRA 150, POSADAS, MISIONES. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 18, CHACRA: 0150, LOTE: 0002, MONOB.: 000J, PISO: 02, DEPTO.: 0023, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 018, CHACRA: 0150, PARC.: 0002, EDIF.: 0000J, PISO: 02, DEPTO.: 00023 - B° Localidad: 432 VIV. CHACRA 150 PDAS. - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la

Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. GONZÁLEZ NILDA ELSA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.. Directorio IPRODHA.-

PP128690 A Pagar $11.880,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 03003/24 "EXPTE. N° 06867-P/2023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "PANASOVICH LUISA CRISTINA – IRREG. S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM. SECC. 27 - MZ. 275 - LOTE 013 – NOMENC. CATASTRAL: SECC. 027 - MZ. 275 - PARC. 013 – CALLE: LAS CALAS - FINCA 10926 - B° LOCALIDAD 50 VIV.- PDAS. XXVIII – IT. GUAZÚ - CHE ROGA/14 (50 VIV. - FB S.R.L.)".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 00298/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 06/02/2.023, por medio del cual se ADJUDICÓ a la Sra. PANASOVICH LUISA CRISTINA D.N.I. N° 34.450.394, la vivienda identificada como: Casa N° 31 Sección: 027 Manzana: 0275 Parcela: 0013 Finca: 10.926 Calle: LAS CALAS Nro. Calle:, en la Obra 4201- 50 VIV. PDAS. XXVIII - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 - (50 Viv.- FB S.R.L.), Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ: 0275, LOTE: 0013, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0275, PARC.: 0013, CALLE: LAS CALAS - FINCA 10926, B° Localidad: 4201- 50 VIV. PDAS. XXVIII - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 - (50 Viv. - FB S.R.L.) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°; READJUDICAR en Condominio desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ: 0275, LOTE: 0013, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0275, PARC.: 0013, CALLE: LAS CALAS, FINCA 10926, B° Localidad: 4201- 50 VIV. PDAS. XXVIII - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 - (50 Viv.- FB S.R.L.) - POSADAS, a los Sres. MACIEL CRISTIAN ADRIÁN D.N.I. N° 28.739.042 y ANTÚNEZ MICAELA SHANNTHAL D.N.I. N° 45.776.548, bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Directorio IPRODHA.-

PP128691 A Pagar $14.580,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03059/24 "EXPTE. N° 07011-F/2.019", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "FERREYRA CRISTIAN LUIS - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINAC. ADM.: SECC. 2 - MZ. 0530 - LOTE 13 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002 - MZ. 0530 - PARC. 0013 - B° LOCALIDAD: 3263/3827 CONVER. 10 VIV. SOL/10 - CANDELARIA III - MISIONES (10 VIV. SEIS HIJOS) CANDELARIA".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a los Sres. FERREYRA CRISTIAN LUIS D.N.I. N° 34.111.746 y ANTÚNEZ DAIANA GISEL D.N.I. N° 42.966.441, la vivienda identificada como: Sección: 002 Chacra: 0000 Manzana: 0530 Parc.: 0013 en el Barrio 3263/3827 CONVER. 10 SOL/10 - CANDELARIA III - MISIONES (10 Viv.- SEIS HIJOS) - CANDELARIA. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, CHACRA: 0000, MANZ: 0530, LOTE: 13, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, CHACRA: 0000, MANZ.: 0530, PARC.: 0013, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 13, PART.: 16121, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 3263/3827 - CONVER. 10 VIV. SOL/10 - CANDELARIA III - MISIONES (10 Viv.-SEIS HIJOS) CANDELARIA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. FERREYRA CRISTIAN LUIS y ANTÚNEZ DAIANA GISEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP128692 A Pagar $13.500,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02967/24 "EXPTE. N° 07220-B/2018", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "BAZ LUIS ALBERTO - IRREGULARIDAD S/ INFRACCIÓN CLÁUSULA 3° ACTA ENTREGA DE LLAVES - DENOM. ADM.: SECC. 13 – MZ. 8 - DPTO. 4 - CONV. ESPECÍFICO - 50 VIV. PDAS. (ÚNICA ENT. 50 VIV.) OBRA N° 60 - PROG. FONAVI - VIVIENDA EMERGENCIA HABITACIONAL - TIPOLOGÍA "P.F.E.H." - PDAS.- MNES".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. BAZ LUIS ALBERTO D.N.I. N° 11.967.657, la vivienda identificada como: Sección: 13, Chacra: 0000, Mz.: 0008, Parcela: 0000, Partida 0: Casa: 4 - Barrio Néstor Kirchner - Colonia San Isidro - N° EXPTE. 3662.1/14. Municipio de Posadas. Actualmente según SisGral. como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13, CHACRA:

0000, MANZ: 0008, LOTE: 0000, PISO: 0, DEPTO.: 4, B° Localidad: CONV. ESPECÍFICO 50 VIVIENDAS - POSADAS (ÚNICA ENT. 50 VIV.) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. BAZ LUIS ALBERTO en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación.- Directorio IPRODHA.-

PP128693 A Pagar $11.340,00 E16292 V16294

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. TOLEDO FALCÓN ESMELDA D.N.I. N° 17.675.616, deberán comparecer en autos a estar a derecho "EXPTE. N° 38483/2.024 TOLEDO FALCÓN ESMELDA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 17 de Diciembre de 2.024. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Juez. Dr. Sergio Posdeley. Secretario.-

PP128699 $5.400,00 E16292 V16294

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de la Sra. PAIVA MIRTA LILIAM D.N.I. Nº 12.395.744 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 38483/2.024 PAIVA MIRTA LILIAM S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 25 de Noviembre de 2.024. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP128700 $5.400,00 E16292 V16294

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744 (ex 270), Posadas, CITA por cinco días a los Sres. RODOLFO SÓCRATES RAMÓN TORRES y la Sra. JANINA MARÍA SZYCHOWSKI, a comparecer al juicio "EXPTE. N° 17271/2.009 CHAMORRO PABLO DARÍO C/ TORRES RODOLFO FRANCISCO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del lote: Lote A, Lote 4 y 5, Manzana 12, Unificación y Fraccionamiento Chacra 57, 56, 53, 52, 49 y 47, Las Dolores, Ciudad de Posadas, Capital, Registro de la Propiedad Inmueble Tomo 79, Folio 234, Finca 16755 (04), Nomenclatura Catastral Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 012, Ch. 0000, Mz. 0090, Parc. 0004 y 0005; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días en el Boletín Oficial y (2) días en un diario local. Posadas, Misiones, 17 de Diciembre de 2.024. Fariña José Luis. Secretario.-

PP128702 $5.040,00 E16292 V16293

EDICTO: La JUNTA ELECTORAL del CLUB DEPORTIVO GUARANÍ ANTONIO FRANCO, CITA y EMPLAZA conforme a los términos establecidos en el Estatuto Social, a la realización de todos los actos necesarios para llevar adelante la elección de autoridades para la nueva Comisión Directiva del Club del día 9 de Marzo del 2.025, a fin de que se presenten las Listas de Candidatos. Se fija el domicilio a todos los efectos legales en Av. San Martín 2.839, Posadas, Misiones; y Domicilio Electrónico a idénticos efectos legales en: juntaelectoralgaf@gmail.com . La recepción de Listas de Candidatos (con los requisitos establecidos en el Art. 80°), se recibirán en la sede de la Junta Electoral a partir del día lunes 3 de Febrero y según los plazos establecidos en el Estatuto Social. Todo de conformidad a las Normas Estatutarias del Club. Publíquese por Tres (3) días. Posadas, Misiones, 3 de Febrero del 2.025. Faruk Jalaf, Presidente de la Junta Electoral.-

PP128704 $8.100,00 E16292 V16294

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría N° 2, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle: Av. Nicanor Cordero y calle Los Pinos, Código Postal 3352, San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de dos meses a quienes se consideren con derecho sobre la motocicleta identificada como: Marca HONDA, Modelo XR-250 tornado, Dominio Colocado 609-KZB, con número de motor parte visible EB53648 y número de cuadro parte visible "003492" en el incidente 10266/2025 Caratulado "UNIDAD REGIONAL XII BDO. DE IRIGOYEN S/ SOLICITA EN CARÁCTER DE DEPÓSITO JUDICIAL - MOTOCICLETA: MARCA HONDA - MODELO TORNADO XR 250 - NUMERACIÓN DE MOTOR EB53648 - CUADRO 003492 - DOMINIO COLOCADO 609KZP". Publíquese por el término de 5 días.- San Pedro, Misiones, 4 de Febrero de 2.025. Dr. Ariel Omar Belda Palomar. Juez. Boilini Oscar Rafael. Secretario.-

SC21151 E16293 V16297

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 42432/2.022 AYALA ADOLFO ANDRÉS. BERGMAN JOAQUÍN SEBASTIÁN. SUAREZ HÉCTOR FABIÁN. MÁRQUEZ SALOMÓN

E INSFRAN CARLOS FABIÁN S/ ABIGEATO EN GRADO DE TENTATIVA C/D", COMUNICA que en fecha 03 de Septiembre de 2.024 se dictó AUTO DE SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO (Art. 347° del C.P.P.) respecto a los imputados INSFRAN CARLOS FABIÁN, nacionalidad argentina, 35 años de edad, con instrucción secundaria incompleta, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero, ocupación pasero, D.N.I. Nº 33.014.386, nacido el día 25 de Febrero de 1.987 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en calle Paraná y Jazmín, Bº ex Hipódromo de Fátima, Garupá, Provincia de Misiones, domicilio anterior hace cinco años en Bº A-3-2, Mz. 35, Casa 25 de Posadas, hijo de Insfran Carlos Alfredo (v), vive en el Bº A-3-2, no se mas datos y Florentín Miriam (v), Dda. en Bº A-3-2, Mz. 35, Casa 25 de Posadas, Nº de PRONTUARIO: 228.025 "G"; AYALA ADOLFO ANDRÉS, nacionalidad argentina, 18 años de edad, con instrucción primaria completa, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero, ocupación olero, D.N.I. Nº 46.713.583, nacido el día 13 de Octubre de 2.003 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en Bº El Porvenir II, Mz. M, Lote 11 de Posadas, Provincia de Misiones, hijo de Ayala Adolfo Domingo (v), vive conmigo y Elena Cristina Lucasievich (v), vive conmigo; BERGAMANN JOAQUÍN SEBASTIÁN, nacionalidad argentina, 24 años de edad, con instrucción secundaria incompleta, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero, ocupación olero, D.N.I. Nº 40.412.489, nacido el día 26 de Julio de 1.996 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en Bº Porvenir II, Mz. 3, Casa 93 de Posadas, Provincia de Misiones, hijo de Bergamann Bernardo Osvaldo (v), vive conmigo y Gauto Ramona Elisa (v), domiciliada en Bº Nemesio Parma más datos no recuerdo, Nº de PRONTUARIO: 26.240 RH; MÁRQUEZ DE MENESES FERNANDO SALOMÓN, nacionalidad argentina, 27 años de edad, con instrucción primaria incompleta, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero, ocupación olero, D.N.I. Nº 38.139.264, nacido el día 12 de Mayo de 1.995 en la Ciudad de Campo Grande, Provincia de Misiones, domiciliado en Bº El Porvenir II, Mz. M, Lote 10 de Posadas, Provincia de Misiones, hijo de Márquez De Meneses Sergio (v), vive en Corpus y Ana Seis (f); SUAREZ HÉCTOR FABIÁN, nacionalidad argentina, 30 años de edad, con instrucción secundario completo, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero, ocupación empleado de la construcción, D.N.I. Nº 35.327.380, nacido el día12/11/1.990 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en Barrio El Porvenir II, Mz. M, Lote 10, de Posadas, hijo de padre desconocido y de Benilda Suarez (v), soltera, empleada doméstica, domiciliada en Bº Fátima, Mz. 100, Casa 08 de Posadas, Nº de PRONTUARIO: 284.479 "G", por el delito de ABIGEATO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 167° quáter Inc. 6 en función del Art. 42° del Código Penal Argentino). Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 03 de Septiembre de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: ...1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de los imputados INSFRAN CARLOS FABIÁN, AYALA ADOLFO ANDRÉS, BERGAMANN JOAQUÍN SEBASTIÁN, MÁRQUEZ DE MENESES FERNANDO SALOMÓN, SUAREZ HÉCTOR FABIÁN, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ABIGEATO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 167° quáter Inc. 6 en función del Art. 42° del Código Penal Argentino), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21152 E16293 V16297

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Espinosa Juan Ángel, Secretaría N° 2, sito en Ricardo Balbín esq. Juan XXIII, P.B. de la Ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. OCAMPO JOSÉ, D.N.I. Nº 8.548.351 a comparecer a tomar intervención en la causa "EXPTE. N° 104614/2024 OCAMPO JOSÉ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. San Vicente, Misiones, 28 de Noviembre de 2.024. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP128703 $6.480,00 E16293 V16295

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y Comercial, sito en Belgrano N° 520, 1° piso, con asiento en la Ciudad de Apóstoles, Misiones, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. Nº 54236/2021 - ALTAMIRANO FERMÍN Y FIGUEREDO ELSA C/ AQUINO DE COLOMBO NATIVIDAD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CÍTESE a la Sra. NATIVIDAD AQUINO DE COLOMBO, D.N.I. N° 6.827.271, y/o quien se considere en derecho sobre el inmueble: LOTE 5, Subdivisión de las Fracciones a y d, Quinta 30, de la Colonia y Municipio San José, Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones (Partida Inmobiliaria Nº 004694), para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer su derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso (Art. 340° y cctes. de la Ley XII N° 27). bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edicto por dos (2) días en diario local y por dos (2) días

en el Boletín Oficial. (Art. 2.340° CCyCN). Apóstoles, Misiones, 13 de Diciembre de 2.024. Dra. Daniela Dlutowski. Secretaria.-

PP128707 $6.840,00 E16293 V16294

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 10133/2020 bis 2/24 MUÑOZ MEDIAVILLA MARÍA MAGDALENA S/ DECLARACIÓN DE AUSENCIA", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de DORVALINA RIVEIRO Cédula Policía de Misiones N° 24.477. Publíquese edicto citatorio una (1) vez por mes durante seis (6) meses en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 20 de Marzo de 2.024. Dra. Natalia Alejandra Pintos Secretaria.-

PP128708 $10.800,00 E16293 06/03/25 07/04/25 06/05/25 06/06/25 07/07/25

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, sito en Avenida Mitre Nº 2.358, 5° piso de la Ciudad de Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº FPO 661/2.024 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ISSAC, MARCOS ARIEL S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" que tramita por ante este tribunal, CITA y EMPLAZA al Sr. MARCOS ARIEL ISSAC D.N.I. 40.952.943, para que comparezca a tomar intervención en este proceso, en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145°; 146°; 147° y 531°, Inc. 2°, del CPCyCN). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 03 de Diciembre de 2.024. Dra. Felicitas Biré Barberán. Secretario.-

PP128712 $5.760,00 E16293 V16294

CONVOCATORIAS

SANATORIO POSADAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En reunión de Directorio de fecha 27 de Enero de 2.025, se ha resuelto: CONVÓCASE a los Sres. Accionistas de "Sanatorio Posadas S.A." a la Asamblea General Anual Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio legal de la sociedad sito en Junín 1.840 para el próximo día 20 de Enero de 2.025 a las 08:00 horas en PRIMERA Convocatoria, y para las 9:00 horas del mismo día, mes, año y lugar en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación a que refiere el Art. 234° Inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2.023.
4) Análisis y aprobación de las gestiones del Directorio, que cumplieron funciones durante el Ejercicio 2.023.
5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por culminación de mandato.
6) Asignación de Honorarios de Directores y Destino de los Resultados.

Dra. SALVATIERRA SILVANA ITATÍ. Presidente.-

PP128705 $18.000,00 E16293 V16297

ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES

RETIRADOS Y PENSIONADOS

DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Suboficiales Retirados y Pensionados del Servicio Penitenciario Federal residentes en Misiones, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 2.025 a las 9:00 horas en su sede central ubicada en las calles Chacabuco y Córdoba de la Ciudad de Candelaria, Misiones.

ORDEN DEL DÍA

1) Se elegirán 2 socios presentes para refrendar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Propuesta y readecuación de la cuota societaria y de deportes, Capítulo XVI Art. 65° del Estatuto.
4) Informar a los socios de los últimos acontecimientos ocurridos.

Pasado el tiempo estipulado de 1 hora la Asamblea dará comienzo con los socios presentes.-

LEONARDO YASNIKOWSKI. Presidente.-

PP128710 $4.680,00 E16293 V16294

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.025.
EXPEDIENTE: 3252-321/2.025.
OBJETO: A Adquirir: DESARROLLO E IMPLEMEN-

TACIÓN DE UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD Y PLATAFORMA DE MERCADO ELECTRÓNICO DE YERBA MATE.
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Dirección de Administración de la Dirección General de Rentas, San Martín N° 1.754 - 2° Piso.
APERTURA DE SOBRES: El día 17/02/2.025 a las 8:00 hs. en la Dirección de Administración de la D.G.R.-

PP128709 A Pagar $3.780,00 E16292 V16294

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE JARDÍN AMÉRICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2.025.
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la adquisición de un camión usado, años entre 2.007 y 2.010 de fabricación, de tracción 6x4, de una potencia aproximada de 300 HP con climatizador de cabina, equipado con caja volcadora, de aproximadamente 15 m3 de capacidad y demás característica en el pliego.
FECHA DE APERTURA: 20/02/2.025.
HORA: (10:00) diez.
LUGAR: Municipalidad de Jardín América, Misiones.
FORMA DE PAGO: Contra entrega del bien la suma de Pesos Treinta y Cinco Millones ($ 35.000.000) y el saldo en cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Diez Mil ($ 10.000).-

PP128711 $7.020,00 E16292 V16294